



**REALIZACIÓN DE EJERCICIO CONDICIONADO PRUEBA TEÓRICA DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE 29 PLAZAS DE BOMBERO-CONDUCTOR POR EL SISTEMA DE OPOSICIÓN, EN TURNO LIBRE, CONVOCADAS POR DECRETO DE LA PRESIDENCIA NÚMERO 123/2022, DE 22 DE JULIO (BOP DE TOLEDO NÚMERO 144, DE 29 DE JULIO). OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA EL AÑO 2021**

En relación a las pruebas selectivas correspondientes al proceso selectivo para la cobertura de 29 plazas de Bombero-Conductor anteriormente referenciado, se recuerda a aquellos aspirantes que realizaron el primer ejercicio. - prueba teórica, condicionándose su validez:

Que, habiendo sido previamente informados por el Tribunal calificador de sus derechos, (y tal y como aparece reflejado en el documento leído y firmado el día 12 de noviembre de 2022 por los aspirantes indicados en el apartado anterior); disponen de un plazo de **5 días naturales** a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, para la acreditación fehaciente ante aquél de la documentación requerida durante el llamamiento.

En Toledo, a la fecha de la firma electrónica

Miguel Ángel Laguna Muñoz de la Nava  
Presidente del Tribunal Calificador